

## ***Políticas Estratégicas***

- Fomentar una mayor participación de los investigadores en el diseño de los planes estratégicos de la Institución mediante consultas periódicas a los Institutos y CITs e investigadores que desarrollan sus actividades en Universidades u otras instituciones de ciencia y técnica (INTA, INTI, CNEA, provincias, entre otras).
- Promover actividades de transferencia al medio socio-productivo de las investigaciones y desarrollos obtenidos por el personal del CONICET, mediante la instrumentación de políticas activas para la concientización y valorización de las mismas, con énfasis en el aprovechamiento potencial por parte de los sectores involucrados en la sociedad y en el sector de producción de bienes y servicios, tanto estatal como privado.
- Implementar, en base a las necesidades de organizaciones socio-productivas y de la industria argentina, líneas de investigación prioritarias para resolver problemas de interés local, regional y nacional. Establecer convocatorias especiales de subsidios, becas e ingresos a tal fin.
- Incrementar la vinculación del CONICET con el medio socio-productivo: establecer líneas de investigación conjunta con Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales, ONGs y empresas potenciando la capacidad de resolver problemas de interés y la inserción de recursos humanos formados (doctores y jóvenes investigadores) en dichos organismos.
- Incrementar y mejorar la relación del CONICET con las Universidades y otros organismos de Ciencia y Técnica del país fortaleciendo acciones en conjunto para la formación de recursos humanos y la inserción de doctores.
- Promover la evaluación continua del funcionamiento de unidades ejecutoras mediante mecanismos consensuados con las contrapartes, a fin de generar acciones de mejoramiento de las mismas.
- Aumentar la interacción con otros organismos de gobierno para continuar jerarquizando la importancia de la institución.
- Crear comisiones asesoras de las áreas de gestión y evaluación del CONICET integradas por investigadores y profesionales para reducir los tiempos asociados a las presentaciones.
- Fortalecer la Gerencia de Vinculación Tecnológica para agilizar los trámites de solicitudes planteadas por investigadores y profesionales.
- Implementar un sistema de Calidad y de Auditoría de los procesos llevados a cabo por las distintas áreas de gestión y evaluación.

## ***Recursos Financieros***

- Implementar mecanismos para la generación de un fondo de Ciencia y Técnica proveniente de las industrias radicadas en el país, el cual sería utilizado por las instituciones que realicen tareas de investigación o transferencia relacionadas con los problemas planteados por las empresas.
- Realizar gestiones para disponer de un fondo de reserva de modo tal de afrontar en tiempo y forma los compromisos adquiridos por el CONICET (becas, sueldos, subsidios, gastos de funcionamiento, infraestructura y equipamiento, etc.) y fijar un máximo del presupuesto para usar en salarios y becas.
- Incrementar los fondos destinados para la adquisición de equipamiento científico y un programa específico para reparaciones y actualizaciones del equipamiento disponible.
- Realizar gestiones para aumentar el número de becas financiadas o co-financiadas por empresas y otras instituciones nacionales o provinciales de gestión pública/privada.
- Incrementar los recursos para proyectos de investigación a nivel nacional donde participen grupos de investigación de diferentes instituciones incluyendo zonas del país menos desarrolladas.
- Incrementar los recursos para investigación provenientes de instituciones y organizaciones internacionales. Fortalecer el sector de cooperación internacional, mediante la gestión de nuevos programas y convenios que permitan incrementar las actividades de investigación mediante proyectos bilaterales y multilaterales.

## ***Recursos Humanos***

- Implementar un nuevo escalafón salarial (Convenio Colectivo de Trabajo) con una remuneración acorde a las tareas realizadas y a la formación adquirida, que contemple la promoción constante de los recursos humanos y la corrección de asimetrías existentes dentro de una misma categoría. En este contexto, revisar, redefinir y jerarquizar ambas carreras del CONICET.
- Estimular la participación de investigadores y profesionales del CONICET en puestos de gestión de relevancia para la Nación valorando la compatibilidad de cargos desarrollados en otros organismos de educación, ciencia y tecnología, entre otros.
- Incrementar el número de becas financiadas o co-financiadas con fondos aportados por empresas, organismos nacionales o particulares en temas de interés nacional.
- Incrementar la participación de becarios e investigadores en proyectos de cooperación regional, nacional e internacional, considerando particularmente la cooperación interdisciplinaria.
- Regularizar la situación del personal contratado, incrementar el número de auxiliares y generar acciones tendientes a la capacitación continua del los mismos.

## ***Evaluación***

- Designación de miembros de comisiones por parte del Directorio mediante la consideración de propuestas generadas en diferentes instancias y responsables de la red institucional; teniendo en cuenta una perspectiva federal y de género.
- Definir y publicar, antes de cada convocatoria, los miembros de comisiones y las condiciones mínimas de ingreso y promoción, en función de los estándares propios de cada disciplina.
- Hacer público el número de becas o ingresos en cada año y la forma en la cual se accederá a los mismos, incluyendo una clara definición de las vacantes por áreas.
- Validar los instrumentos empleados en la evaluación (SIGEVA) con los usuarios (investigadores y profesionales).
- Valorar enfáticamente los aportes que los investigadores hagan para el mejor desempeño de organizaciones y empresas públicas/privadas.
- Crear una instancia de evaluación formal de los trabajos de transferencia, equivalente a la de revisores de una publicación científica. Este proceso de evaluación tiene por objeto brindar a las comisiones asesoras disciplinares una valoración consistente y objetiva de la transferencia de conocimiento al sector socio-productivo.
- Evitar esfuerzos superpuestos en los procesos de evaluación por parte de los pares evaluadores y los miembros de las comisiones. Definir el rol del par evaluador y promover la aceptación de su ejercicio.
- Establecer una instancia de admisibilidad de las presentaciones en las diferentes convocatorias, previamente a su derivación a los órganos asesores para su evaluación.
- Establecer mecanismos de acceso de las comisiones asesoras a las situaciones de licencias del personal las cuales inciden en su actividad e impactan en su carrera.
- Propender a generar mecanismos de agilización para la resolución de recursos de reconsideración.
- Agilizar y mejorar las etapas de evaluación actuales empleando, en las instancias que sea posible, las nuevas tecnologías disponibles.
- Realizar un análisis periódico de la evolución cuantitativa/cualitativa de cada disciplina.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Documentación personal**

**Número:**

**Referencia:** Documentación Complementaria

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.